



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0036/2024 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. –**

Quienes suscribimos, **Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Oscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creciente problemática del transporte público en el Estado sigue afectando a miles de personas y lamentablemente las autoridades responsables siguen dando largas para solucionar esta necesidad tan importante como lo es el transporte público, cumplir con el derecho a la movilidad de los habitantes del estado de Chihuahua.

Es de conocimiento público que esta problemática tiene repercusiones muy delicadas en el municipio de Ciudad Juárez, pero en sus zonas conurbadas ha cobrado dimensiones que han sumido al menos a 17 mil personas de 32 localidades en El Valle de Juárez en una especie de aislamiento al quedarse desde hace varios años sin transporte público.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Residentes de poblados rurales asentados en los municipios de Juárez, Guadalupe y Práxedes se han organizado para defender su derecho a la movilidad y desde esta tribuna hemos decidido apoyarlos ante la indiferencia por parte del Gobierno del Estado, instancia ante la cual han hecho múltiples llamados, para que tome cartas en el asunto y se busque la manera de solucionar la problemática que enfrentan.

Habitantes de las poblaciones de los tres municipios antes mencionados denunciaron públicamente que desde el 29 de septiembre del 2022 dejó de operar la ruta de transporte público denominado Porvenir, o como coloquialmente la conocían: “La ruta del Porve”, la cual dejó de pasar sin aviso previo por parte de los concesionarios ni de las autoridades, afectando de esta manera a una población de 17 mil personas que se encuentran dentro de las 32 localidades de El Valle dentro de los cuales se encuentran trabajadores, amas de casa, estudiantes de diversos niveles, pero principalmente universitarios, ya que era el único medio de transporte a Ciudad Juárez.

No podemos dejar de lado el gran impacto negativo que se da cuando a una población se le niega el derecho de movilidad, una de las necesidades más básicas, que les permite acudir a un centro médico, al trabajo, a las escuelas, a comprar el mandado e incluso acudir por necesidades personales se encuentran mermadas sin no se cuenta con un medio de transporte adecuado.

Si bien se habían implementado algunas alternativas de transporte en el 2023 y hasta junio de este año, por ejemplo, una ruta alterna que acercaba a los pobladores de Guadalupe hasta Riveras del Bravo o a Plaza Sendero ya en la zona urbana de Juárez, para que una vez ubicados ahí, les fuera más fácil transbordar a otro servicio de transporte, pero fueron esfuerzos privados que nunca fueron apoyados o autorizados por parte de Gobierno del Estado que hasta la fecha no ha dado respuesta a los vallejuarenses.

La situación descrita impactó de manera directa a trabajadores y estudiantes universitarios, ya que muchos de ellos se vieron en la necesidad de abandonar sus estudios o actividades



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

laborales pues no tuvieron como trasladarse desde sus hogares hasta las escuelas o lugares de trabajo. Solo los empleados de maquila cuentan con servicio de transporte de personal que los trasladan sin costo de aquellas zonas a las plantas en la que laboran en Juárez.

La falta de camiones afectó también a los pobladores que necesitan acudir a servicios médicos, pues son pocos los poblados de El Valle que cuentan con centro de salud, por lo que quienes requieren de atención médica deben trasladarse a hospitales en Ciudad Juárez. Mientras que las personas que solían acudir a abastecer su canasta básica a Ciudad Juárez, disminuyeron sus viajes, ahora se ven obligados a surtirse en abarrotes ubicados en sus localidades, donde se cuenta con poca variedad de productos y con precios muy elevados.

Para dimensionar la problemática que afecta a los vallejuarenses, es pertinente conocer que la cabecera del municipio de Guadalupe se encuentra a una distancia de 50 kilómetros de la orilla de la zona urbana de Ciudad Juárez, los cuales se transitan por la carretera Federal 2, mejor conocida como carretera Juárez-Porvenir, y que atraviesa los poblados de Barreales, Caseta, Juárez y Reforma, el Millón, Tres Jacales, Jesús Carranza, San Agustín, San Isidro y Loma Blanca. El Municipio de Práxedes G. Guerrero está todavía más lejano, a unos kilómetros al oriente de la cabecera de Guadalupe.

Para hacer más complicada la situación, los pobladores de esa región no cuentan con los servicios de taxi, Uber, Didi, etcétera, porque no están disponibles en el Valle. De acuerdo con los afectados, lo más cerca que los conductores de esas plataformas digitales están dispuestos a llegar desde Ciudad Juárez es al poblado de San Isidro, apenas el inicio de la serie de poblados afectados y solo uno de cada tres habitantes de la zona cuenta con automóvil propio, por lo que una alternativa que resuelve mínimamente la posibilidad de salir de sus localidades es pedir un aventón.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Los concesionarios del transporte se justifican diciendo que es incosteable dar el servicio, y han enfocado sus actividades en el transporte de personal, porque es el que deja ganancia. Pero cuanto de ellos han amasado fortunas gracias a esa actividad y no asumen su responsabilidad moral ante los ciudadanos de los tres municipios citados, de atender también, con cierto número de unidades, el servicio de transporte público para los ciudadanos en general. Al menos una de cada diez unidades dedicadas al transporte de personal, deberían destinarla al transporte público.

En justicia, hay que mencionar la propuesta de un concesionario, Salvador Lozoya, quien en una reunión, el 21 de septiembre pasado, se presentó en una reunión sostenida por habitantes de los diferentes poblados y ofreció el servicio por parte de Soluciones Industriales y Particulares integrales, que, entre sus actividades, se dedica al transporte de personal. Ofreció activar un sistema peri-urbano en una flota de camionetas tipo Urvan, para establecer una ruta que se convierta en alimentadora al BRT al llegar a Ciudad Juárez y hasta un servicio de transporte con camiones, aunque en este último caso los concesionarios piden un subsidio por parte del gobierno del estado por al menos un año, lo cual consideramos desde esta tribuna, debe ser atendido como una propuesta viable.

En fin, la situación en materia de violaciones a los derechos de los ciudadanos a la movilidad es insostenible, por lo que, en virtud de lo anterior...

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Sub Secretaría de Transporte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V, así



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

como el artículo 13, fracción IV de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, reestablezca a la brevedad la ruta de transporte público denominada El Porvenir.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE,

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. Rosana Díaz Reyes

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Edith Palma Ontiveros

Dip. Herminia Gómez Carrasco

Dip. Leticia Ortega Máñez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes

Dip. Jael Argüelles Díaz

Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto

Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes

Esta hoja de firmas corresponde al exhorto a Gobierno del Estado para que reestablezca la ruta de transporte público, presentado por el Dip. Pedro Torres Estrada.